

IMPRESO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN 2026

Para afiliarse a nuestra asociación, por favor, complete este formulario
¡Gracias y bienvenido a la Unión Internacional de Transporte Público!

1 DATOS DE LA EMPRESA (Por favor, rellene con letras mayúsculas)

EMPRESA: ABREVIATURA:
DIRECCIÓN:
CIUDAD: CÓDIGO POSTAL: PAÍS:
TEL. EMPRESA: FAX EMPRESA:
EMAIL: PÁGINA WEB:
LINKEDIN: TWITTER: FACEBOOK:
Nº IVA*:

**MIEMBROS UE: Por favor, proporcione un certificado de IVA oficial emitido por su administración fiscal. De otro modo, estamos obligados a aplicar un IVA del 21 % sobre su factura.*

2 DATOS DEL CONTACTO PRINCIPAL (el interlocutor principal para asuntos relacionados con la UITP)

IDIOMA: ☐ EN ☐ FR ☐ ES ☐ DE ☐ Sr ☐ Sra
NOMBRE: APELLIDO:
CARGO:
TEL: MÓVIL:
EMAIL:

3 CEO / MANAGING DIRECTOR / GENERAL MANAGER DETAILS

IDIOMA: ☐ EN ☐ FR ☐ ES ☐ DE ☐ Sr ☐ Sra
NOMBRE: APELLIDO:
CARGO:
TEL: MÓVIL:
EMAIL:



4 CATEGORÍAS DE MIEMBROS / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Por favor, indique cuál es el sector principal de su empresa, en relación al modo de transporte (operadores), su principal línea de negocio (industrias) o área de competencia (autoridades)

> MIEMBRO DE PLENO DERECHO

Por favor, seleccione un solo sector y el numero de subsectores que necesite

		SECTOR				
		OPERADOR	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AUTORIDAD NO OPERATIVA	AUTORIDAD OPERANDO RED DE TRANSPORTE	INDUSTRIA
SUBSECTOR	MODOS DE TRANSPORTE	Autobús				
		Tren de Cercanías				
		Metro ligero y tranvía				
		Metro				
		Trolebus				
		Modos no convencionales (funicular, teleférico, etc...)				
		Vías navegables				
	MOVILIDAD COMPARTIDA	Bicicletas compartidas				
		Patinetes compartidos				
		Coche compartido				
		Coches de alquiler				
		Taxi				
		Alquiler de vehículos				
		Compartir coche				
		Transporte a la demanda/ microtránsito/viajes compartidos				
		Paratránsito norteamericano o similar				
		Otros servicios de movilidad compartida				
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Plataforma digital				
		Publicidad y comunicación	 INDUSTRIA SOLO			
		Obra civil e ingeniería				
		Consultoría				
		Diseño				
		Proveedor de energía				
		Finanzas e inversión				
		Equipos pesados (motor, cajas de engranaje, frenos, puertas, raíles...)				
		Tecnologías de la información y aplicaciones informáticas				
		Ordenación del territorio				
		Gestión de la movilidad				
		Parking				
		Infraestructura y señalización ferroviaria				
		Rolling stock				
		Equipos y servicios de seguridad				
	Soluciones llave en mano (sistemas listos para funcionar)					
GEOGRÁFICA	Estatad/Nacional					
	Regional/Provincial					
	Local/Municipal					

> MIEMBRO ASOCIADO:

Por favor, especifique

Universidad / Instituto de investigación	
Organización con intereses en el transporte público (prensa, sindicato, ...)	



5 CÁLCULO DE LA CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN

Si su empresa ofrece servicios y / o es fabricante / distribuidor / proveedor / integrador (“INDUSTRIA”), por favor indique su cifra auditada de negocios en 2024 en el sector del transporte público y movilidad compartida. Los grupos multi-entidades/ multinacionales de Industria deben indicar su volumen de negocios consolidado auditado en transporte público y movilidad compartida:

IMPORTE: MONEDA:

Si presenta esta solicitud en nombre de una AUTORIDAD, por favor, indique la población 2024 del área en la que su entidad es responsable del transporte público. Si su organización también opera directamente una o más redes de transporte en dicha área, por favor, indique también los costes de explotación auditados 2024:

POBLACIÓN: COSTES DE EXPLOTACIÓN: MONEDA:

Si usted presenta esta solicitud en nombre de una empresa OPERADORA, por favor, indique los costes de explotación auditados 2024. Los grupos multi-entidades/operadores multinacionales deben declarar sus gastos auditados consolidados:

AMOUNT: CURRENCY:

Si presenta esta solicitud en nombre de una empresa OPERADORA DE TAXI, por favor, indique cuántos conductores emplea su empresa en cada país donde opera:

CONDUCTORES: PAISES:

6 ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Si su empresa es una empresa matriz con filiales, por favor, adjunte una lista de las empresas subsidiarias que se incluyen en las cifras consolidadas presentadas que deben ser incluidos en la afiliación. La lista debe proporcionar los datos completos de cada empresa, así como la persona de contacto.

Si su empresa es una filial*, por favor, describa la actividad principal de la empresa matriz:

EMPRESA: ABREVIATURA:

DIRECCIÓN:

CIUDAD: CÓDIGO/POSTAL: PAÍS:

TEL.: FAX: PÁGINA WEB:

IDIOMA: ☐ EN ☐ FR ☐ ES ☐ DE ☐ Sr ☐ Sra

NOMBRE: APELLIDO:

CARGO:

TEL.: EMAIL:

FACEBOOK: TWITTER: LINKEDIN:

* Un máximo de 3 filiales de un mismo grupo pueden solicitar afiliación independiente. Por encima de esta cifra, la empresa matriz deberá solicitar una afiliación de grupo.

7 ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE NUESTRA ASOCIACIÓN?

- ☐ Contacto personal (por favor, especifique) ☐ Evento (por favor, especifique)
- ☐ Página web ☐ Email
- ☐ Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn) ☐ Otro (por favor, especifique)

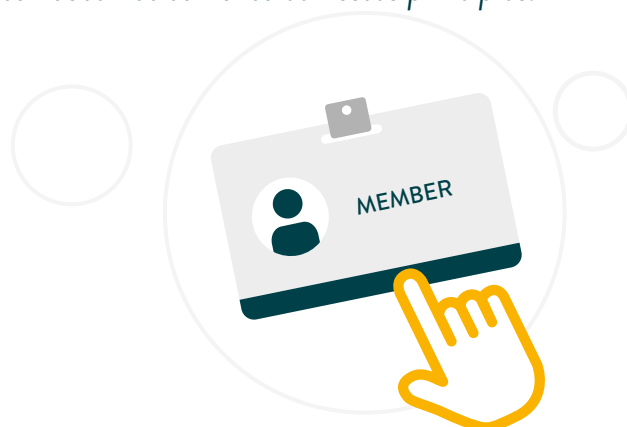
8 ¿CUÁL FUE EL MOTIVO PRINCIPAL EN SU DECISIÓN DE AFILIARSE A LA UITP?

9 COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DE LA UITP

UITP defiende la idea de que el transporte público debe desempeñar un papel fundamental en cualquier política de movilidad. En un mundo cada vez más urbanizado, el desarrollo sostenible e inclusivo depende de una movilidad eficiente, así como de unos servicios e infraestructuras adecuados de transporte público. Si prevalecen los hábitos vigentes de movilidad – marcados por el dominio de los vehículos privados motorizados – la congestión urbana atascará las ciudades, aumentando con rapidez las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo de energía. Aumentar el espacio vial para acomodar el uso creciente del coche no es una opción viable para las ciudades.

Por ello, optimizar el uso eficiente del viario existente es un principio clave para evaluar satisfacer las necesidades de los diferentes tipos y grupos de usuarios. La integración de los actores de la movilidad en la UITP queda definida por su complementariedad, apoyo y sinergias con otras modalidades de transporte urbano sostenible y, en particular, con el transporte público.

Al incorporarse a la UITP, sus miembros se comprometen automáticamente con estos principios.





10 RENOVACIÓN DE SU AFILIACIÓN Y POLÍTICA DE SERVICIOS

Cada año, la UITP le pedirá que complete un formulario para que nos proporcione el coste auditado de operaciones / facturación / población (según la categoría) del penúltimo año. Esta información es tratada en la más estricta confidencialidad y no se pondrá a disposición de los demás miembros, sino que simplemente sirve como base para el cálculo de las cuotas del próximo año, de acuerdo con las escalas aprobadas por la Asamblea General. En caso de no que nos proporcione esta cifra, la UITP se reservará el derecho de hacer una estimación razonable.

El nivel de la cuota anual de afiliación permite a la organización miembro recibir un conjunto determinado de servicios. Una descripción completa de los paquetes y sus beneficios respectivos se encuentra disponible en www.uitp.org/service-packages. En caso de renuncia, por favor, tenga en cuenta que, según los estatutos sociales, la comunicación escrita debe ser enviada en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de facturación de la cuota de suscripción del año en curso.

Por favor, tenga en cuenta que su afiliación se renovará automáticamente cada año y que los servicios de sus-

cripción podrán suspenderse temporalmente si no se respetan los términos y condiciones indicados.

Dicha suspensión no exime de la obligación de pago de la cuota.

“La UITP procesa información relacionada con personas físicas identificadas o identificables (“Datos personales”). La UITP procesa estos datos personales de acuerdo con los requisitos de protección de datos de conformidad con la legislación y los reglamentos aplicables, en particular el Reglamento de protección de datos generales 2016/679 de 27 de abril de 2016 («GDPR»). Puede obtener más información sobre la forma en que procesamos y protegemos sus datos personales en nuestra política de privacidad en nuestro sitio web (<https://www.uitp.org/privacy-policy>).

Usted garantiza que cuenta con el permiso necesario para proporcionarnos los datos personales de los párrafos 2, 3, 6 y 7 y que todos los datos personales que se nos proporcionaron se han procesado de acuerdo con la ley aplicable.”

Confirmamos haber leído la política de servicios y renovación de afiliación, el extracto de las normas de los Estatutos Sociales y reglamento interno de la UITP y estamos de acuerdo con ellos.

Aceptamos los términos de la política de privacidad de la UITP como se estipula en www.uitp.org/privacy-policy. Entendemos que nuestra afiliación es un compromiso contractual de unión entre nuestra organización y la UITP.

Fecha:/...../.....

Firma:

Sello de la Empresa:

Le rogamos envíe las Páginas 1 a 5 del formulario completado, con una copia o un enlace a la página de su informe anual que refleje los gastos operativos o la cifra de negocios, de acuerdo con su categoría de socio

Por email: application@uitp.org

MEMBERSHIP FEE SCALE 2026

Each member company is allowed to nominate 1 Ambassador (in addition to the Main Contact, the CEO or equivalent and members from a UITP working body) per each sum of 2.810 € paid in fee, with a maximum depending on the service package the company has.



1. FULL MEMBERS

► **Industries/Consultants** fee is calculated on their audited consolidated turnover realised in public transport and shared mobility (if this figure is not provided, the Secretariat is entitled to base the fee calculation on a reasonable estimate).

TURNOVER		MINIMUM FEE*	MAXIMUM FEE*
0 €	9,643,300 €	2,500 €	3,546 €
9,643,301 €	37,885,300 €	3,546 €	9,315 €
37,885,301 €	96,434,400 €	9,315 €	14,183 €
96,434,401 €	192,870,200 €	14,183 €	20,565 €
192,870,201 €	1,377,642,700 €	20,565 €	37,584 €
1,377,642,701 €	6,888,213,500 €	37,584 €	54,894 €
6,888,213,501 €	Above	54,894 €	+

*Inclusive of January 2025 OECD Index of 4,7%

► **Authorities** fee is calculated on the population of their area x GDP/capita PPP of their country (if this figure is not provided, the Secretariat is entitled to base the fee calculation on a reasonable estimate).

AUTHORITY FEE	DISTRICT POPULATION RANGE			
GDP per Capita	0 to 999,999	1,000,000 to 2,999,999	3,000,000 to 9,999,999	Above 10,000,000
0 to 4,999 €	1,495 €	1,495 €	2,295 €	3,995 €
5,000 to 9,999 €	1,495 €	1,495 €	3,445 €	5,995 €
10,000 to 14,999 €	1,995 €	2,795 €	4,595 €	7,995 €
15,000 to 24,999 €	2,495 €	3,495 €	5,745 €	9,995 €
25,000 to 44,999 €	3,495 €	5,895 €	8,895 €	13,995 €
above 45,000 €	4,995 €	8,495 €	11,745 €	19,995 €

*Inclusive of January 2025 OECD Index of 4,7%

► **Operators** fee is calculated on their audited consolidated operating expenses (if this figure is not provided, the Secretariat is entitled to base the fee calculation on a reasonable estimate).

OPERATING EXPENSES		MINIMUM FEE*	MAXIMUM FEE*
0 €	9,643,300 €	2,500 €	3,546 €
9,643,301 €	96,434,400 €	3,546 €	21,274 €
96,434,401 €	1,377,642,700 €	21,274 €	43,748 €
1,377,642,701 €	6,888,213,500 €	43,748 €	140,410 €
6,888,213,501 €	Above	140,410 €	+

*Inclusive of January 2025 OECD Index of 4,7%

- ▶ **Operating authorities fee** is calculated partly on their district's population and national GDP/Capita PPP, and partly on their consolidated operating expenses. The fee is calculated as follow:
 - If their operating expenses are inferior to 20 million €, basic fee = result in authorities fee + 10% of result in operators fee
 - If their operating expenses are superior to 20 million €, basic fee = 10% result in authorities fee + result in operators fee
- ▶ **Taxi operators fee** is calculated on the number of drivers x GDP/Capita PPP of their country
(Number of drivers x GDP/Capita PPP x 0.0000115) + 2,500€ (inclusive of January 2025 OECD index of 4.7%)
- ▶ **Taxi regulators and central dispatch stations** Fixed fee of 3,500€ (inclusive of January 2025 OECD index of 4.7%)
- ▶ **Public Transport Associations** Subject to cooperation agreement, min. fee 3,500€ (inclusive of January 2025 OECD index of 4.7%)

2. ASSOCIATE & ACADEMIC MEMBERS

Fixed fee of 1,700€ (inclusive of January 2025 OECD index of 4.7%).